

**RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL
MARTES 11 DE ABRIL DE 2023**

C-Doc-2023-032.- Creación y revisión de los contenidos cursos de la carrera Tecnología Superior en Mecatrónica Modalidad Dual, FIMCP.

En concordancia con el memorando Nro. DEC-FIMCP-MEM-0082-2023 del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, referente a los contenidos de las asignaturas del primer periodo académico de la carrera Tecnología Superior en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los contenidos de las asignaturas del primer periodo académico de la carrera Tecnología Superior en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP. Los contenidos de las asignaturas se encuentran en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. Las asignaturas aprobadas se detallan a continuación:

1. DIBUJO TÉCNICO
2. METROLOGÍA
3. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

C-Doc-2023-033.- Creación y revisión de los contenidos cursos de la carrera Tecnología Superior en Mecatrónica Modalidad Dual, asignaturas gestionadas por la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-01-10-068 del Consejo de la unidad académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la que aprueban los contenidos de las asignaturas gestionadas por la FIEC, del primer periodo académico de la carrera Tecnología Superior en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los contenidos de las asignaturas gestionadas por la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, del primer periodo académico de la Carrera Tecnología Superior en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP. Los contenidos de las asignaturas se encuentran en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. Las asignaturas aprobadas se detallan a continuación:

1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN
2. MEDICIONES ELÉCTRICAS

C-Doc-2023-034.- Aprobación del contenido del curso de COMUNICACIÓN como asignatura de las carreras de Tecnología de la ESPOL en modalidad dual.

En concordancia con el oficio **Nro. ESPOL-UAFTT-OFC-0008-2023** de la Unidad de Formación Técnica y Tecnológica, en el que solicitan que se apruebe el contenido del curso de **de COMUNICACIÓN**, como asignatura de las carreras de Tecnología de la ESPOL en modalidad dual, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de curso de **COMUNICACIÓN**, asignatura de las carreras de Tecnología de la ESPOL en modalidad dual, presentado por la Unidad de Formación Técnica y Tecnológica. El contenido del curso se encuentra en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec.

C-Doc-2023-035.- Sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL de la ESPAE.

En concordancia con la resolución **Nro. ESPAE-CUA-2023-03-03** del Consejo de Unidad Académica de **ESPAE**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL** de la **ESPAE**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. ESPOL01834 BUSINESS ANALYTICS
2. ESPOL01820 ECONOMÍA APLICADA A LA SOSTENIBILIDAD
3. ESPOL01841 ELEVATOR PITCH
4. ESPOL01806 ENTORNO GLOBAL Y GEOESTRATEGIA
5. ESPOL01828 EXPERIENCIA DEL CLIENTE Y DESCUBRIMIENTO DE NUEVOS PRODUCTOS
6. ESPOL01835 FINANZAS PARA LA TOMA DE DECISIONES
7. ESPOL01829 FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES
8. ESPOL01837 GESTIÓN DE OPERACIONES
9. ESPOL01838 GESTIÓN ESTRATÉGICA
10. ESPOL01830 INNOVACIÓN PARA MODELOS DE NEGOCIOS SOSTENIBLES
11. ESPOL01832 MARCOS DE TRABAJO ÁGILES
12. ESPOL01833 MARKETING 360

13. ESPOL01836	NEGOCIACIÓN INMERSIVA
14. ESPOL01831	PERSONAS 4.0
15. ESPOL01840	PROYECTO DE GRADUACIÓN
16. ESPOL01839	TRANSFORMACIÓN DIGITAL

C-Doc-2023-036.- Sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN FÍSICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

En concordancia con la resolución Nro. R-FCNM-CUA-2023-020 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN FÍSICA**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN FÍSICA** de la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Las asignaturas se detallan a continuación:

FISP2017	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA
ESPOL01986	MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA FÍSICA
FISP2014	MECÁNICA CLÁSICA
FISP2019	TÉCNICAS DE FÍSICA EXPERIMENTAL
FISP2011	MECÁNICA CUÁNTICA 2
FISP2008	FÍSICA TEÓRICA
FISP2007	FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO
FISP2009	FÍSICA ÓPTICA
FISP2013	MECÁNICA ESTADÍSTICA
FISP2010	MECÁNICA CUÁNTICA 1
FISP2016	SEMINARIO DE TESIS
FISP2018	TRABAJO DE TESIS DE GRADO
FISP2012	MECÁNICA DE FLUIDOS
FISP2027	TÓPICOS EN MECÁNICA ESTADÍSTICA
FISP2028	TÓPICOS EN MECÁNICA DE FLUIDOS
FISP2026	TÓPICOS EN MECÁNICA CUÁNTICA
FISP2025	TÓPICOS EN FÍSICA TEÓRICA
FISP2024	TÓPICOS EN FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO
FISP2023	TÓPICOS EN FÍSICA DE SUPERFICIES
FISP2020	TÓPICOS EN FÍSICA EXPERIMENTAL
FISP2021	TÓPICOS EN FÍSICA ATÓMICA Y ÓPTICA
FISP2022	TÓPICOS EN FÍSICA COMPUTACIONAL

C-Doc-2023-037.- Cambio en el inicio del primer periodo académico 2023-2024 de la MAESTRÍA EN BIOCENCIAS APLICADAS de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio No. ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0033-2023 de la **Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, con fecha 10 de abril de 2023, donde indican que según lo informado por el Dr. Juan Manuel Cevallos, Coordinador de la Maestría en Biociencias Aplicadas, pone en conocimiento el acta del Comité Académico del programa y, considerando:

- Que, el Art. 31 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL indica que los postgrados interinstitucionales podrán iniciar los periodos académicos en las fechas en que los comités respectivos determinen, lo cual deberá ser aprobado por la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico.
- Que, el Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas, en sesión del 4 de enero del 2023, estableció dentro del calendario académico las fechas de inicio de primer y segundo periodo académico al 3 de abril y 18 de septiembre del 2023 respectivamente.
- Que, el Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en Biodescubrimiento, en sesión del 28 de marzo de 2023, sugiere a las sedes ESPOL, EPN y la Universidad de Cuenca se postergue el inicio de clases al martes 2 de mayo del 2023, dejando como fecha de término el viernes 25 de agosto del 2023, esto correspondería a 16 semanas de actividades académicas.

La Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el cambio en el calendario de actividades de la **MAESTRÍA EN BIOCIENCIAS APLICADAS**, estableciendo el 02 de mayo del 2023 como fecha de inicio del primer periodo académico 2023-2024.

C-DOC-2023-038.- Inicio del periodo de compensación de José Julián Salazar Neira, becario Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En relación con el Oficio **Nro. ESPOL-FICT-OFC-0162-2023** del 10 de abril de 2023, emitido por la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra (FICT), mediante el cual se indica **“RESOLUCIÓN CUA-FICT-2023-01-30-002: Inicio del periodo de compensación del becario José Julian Salazar Neira, becario de la FICT”**, se informa a continuación:

1. Mediante Resolución 16-08-358 aprobada por el Consejo Politécnico en sesión del 18 de agosto de 2016, se autorizó la Ayuda Económica institucional a 8 graduados de la ESPOL que cumplieran con los requisitos del programa Walter Valdano Raffo, donde fue beneficiario de la beca para realizar estudios de Maestría en Ciencias el Ing. José Julián Salazar

Neira, para realizar estudios de M.Sc. in Petroleum Engineering en la University of Texas at Austin de Estados Unidos.

2. El Contrato de Ayuda Económica suscrito entre ESPOL y el beneficiario de la beca, Ing. José Julian Salazar Neira, en su cláusula Quinta, literal g., indica: “Laborar en la ESPOL al menos por 24 meses según “Instructivo de Ayudas Económicas para Estudios de Maestrías en Ciencias para Graduados de la ESPOL, 4319, en caso de que la Institución (ESPOL) así lo requiera”.
3. El Consejo Politécnico en sesión efectuada el 06 de septiembre del 2018, mediante Resolución 18-09-415, resolvió “Aceptar la solicitud de diferimiento presentada por el Ing. José Julian Salazar Neira, becario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; el becario debe cumplir con la compensación laboral en el Escuela Superior Politécnica del Litoral, luego de terminar el programa doctoral en Ingeniería de Petróleo, iniciado el 02 de agosto de 2018 y que culmina el 30 de agosto de 2022.
4. Con fecha 29 de agosto de 2022, el becario José Salazar Neira, comunica la finalización de sus estudios doctorales y solicita el inicio de su período de compensación para devengar la ayuda económica recibida para realizar sus estudios de maestría, por medio de la forma de compensación “Desarrollo y publicación de obras científicas” a la Reforma al Reglamento para la formación la formación y perfeccionamiento académico, actualmente “Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.
5. Con base en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, Art. 38.- Formas de Devengación y Compensación; y Art. 40.- Otras formas de compensación. - opción b) Desarrollo y publicación de obras científicas, el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, mediante sesión realizada el 30 de enero de 2023, resuelve:

Resolución Nro. CUA-FICT.2023-01-30-002

Aprobar y recomendar el inicio del período de compensación del becario José Julian Salazar Neira, para devengar ayuda económica otorgada para realizar estudios de M.Sc. in Petroleum Engineering en la Universidad de Texas, mediante la forma de compensación “Desarrollo y publicaciones de obras científicas”.

El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS, preferentemente en revista ubicadas en los cuartiles Q1 y Q2, con filiación a ESPOL. El becario deberá realizar un total de 4 publicaciones en el plazo máximo de 4 años, contados a partir de la aprobación de la Resolución del Consejo Politécnico.

Y en atención al oficio Nro **ESPOL-DE-INV-OFC-0183-2023** del 18 de febrero de 2023, suscrito por Ángel Ramírez M. Ph.D., Decano de investigación, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el inicio del período de compensación a favor de **JOSÉ JULIAN SALAZAR NEIRA**, becario Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, mediante el desarrollo y publicaciones de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS. Esta devengación de estudios doctorales requerirá **cuatro (04) publicaciones indexadas, con filiación a ESPOL, en un plazo máximo de cuatro (04) años**, contados desde la fecha de la resolución del Consejo Politécnico.

C-Doc-2023-039.- Designación y contratación del Ing. Nelson Mesías Jiménez Orellana como profesor honorario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I periodo académico ordinario 2023-2024.

Mediante oficio Nro. **ESPOL-FICT-0160-2023** con fecha 06 de abril de 2023, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, suscrito por el Eddy Rubén Sanclemente Ordóñez, Ph.D., Decano de FICT, relativo a la designación y contratación del **Ing. Nelson Mesías Jiménez Orellana** como profesor honorario de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I periodo académico ordinario 2023-2024, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DESIGNAR** al **Ing. Nelson Mesías Jiménez Orellana** como profesor honorario de la Facultad de Ingeniería Ciencias de la Tierra, FICT, y **APROBAR** su contratación para el I período académico ordinario 2023-2024, considerando que ha obtenido la calificación 9,70 en la evaluación de desempeño.